

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
RESP. ELAB. y ACT. PORTAL TRANSPARENCIA
RECIBIDO
Fecha: 06/10/15 Hora: 15:15hr
Firma: B Folios: 01

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

Nº 219 -2015-DG-HEP-IGSS/MINSA



Resolución Directoral



Lima, 05 OCT. 2015

VISTO:

La HTI N° 01699-DG, conteniendo el Informe N° 166-2015-OEA-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 02 de octubre de 2015, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y el Informe N° 260-2015-OL-HEP/MINSA, de fecha 02 de Octubre de 2015, del Jefe de la Oficina de Logística; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 021-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 23 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, para el Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 017, Hospital Emergencias Pediátricas, modificado con la Resolución Directoral N° 106-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 21 de abril de 2015, Resolución Directoral N° 133-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 21 de mayo de 2015, Resolución Directoral N° 175-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 15 de julio de 2015, Resolución Directoral N° 176-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 17 de julio de 2015, Resolución Directoral N° 188-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 13 de agosto de 2015, Resolución Directoral N° 203-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 10 de setiembre de 2015, Resolución Directoral N° 204-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 10 de setiembre de 2015 y Resolución Directoral N° 213-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 24 de setiembre de 2015;



Que, el artículo 9° del Reglamento, de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificaciones, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiere en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del precitado Reglamento;



Que, con el Informe N° 260-2015-OL-HEP/MINSA, de fecha 02 de octubre de 2015, el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente año, para atender el requerimiento formulado por el Servicio de Patología Clínica efectuado con Memorándum N° 269-2015-SPC-HEP-2015, de fecha 18 de setiembre de 2015, solicitando la Adquisición de Insumos y Reactivos para Laboratorio, por un valor estimado de S/. 434,012.00 Nuevos Soles, con fecha probable de convocatoria en octubre de 2015, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 292-OEPE-HEP-2015, de fecha 01 de Octubre de 2015, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; asimismo, la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento con Memorándum N° 463-2015-OEA-OSG-HEP, de fecha 28 de setiembre de 2015, solicita el servicio de Mantenimiento y Reparación de Nueve Ambientes de los Servicios Higiénicos del HEP, por un valor estimado de S/. 60,499.00 Nuevos Soles, con fecha probable de convocatoria en octubre de 2015, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 288-OEPE-HEP-2015, de fecha 29 de setiembre de 2015, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; con Memorándum N° 464-2015-OEA-OSG-HEP, de fecha 29 de setiembre de 2015, la mencionada Oficina, solicita el Servicio de Mantenimiento de Infraestructura de Central de Esterilización del HEP, por un valor estimado de S/. 216,628.00 Nuevos Soles, con fecha probable de convocatoria en octubre de 2015, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario

...!!!

///...

N° 291-OEPE-HEP-2015, de fecha 30 de setiembre de 2015, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; así también, el Departamento de Atención al Paciente Crítico con Memorandum N° 191-2015-DAPC-HEP, de fecha 27 de agosto de 2015, solicita la Adquisición de Ventilador Volumétrico Mecánico Adulto-Pediátrico Neonatal, por un valor estimado de S/. 160,000.00 Nuevos Soles, con fecha probable de convocatoria en octubre de 2015, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 290-OEPE-HEP-2015, de fecha 30 de setiembre de 2015, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Logística, visación de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas en la Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA y Resolución Jefatural N° 203-2015/IGSS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Emergencias Pediátricas del Ejercicio Presupuestal 2015, INCLUYENDO los procesos de selección que a continuación se indican:

Descripción	Tipo de proceso	Cant. Items	Valor estimado	Fecha tentativa	Fuente de financiamiento
Adquisición de Insumos y Reactivos para Laboratorio Objeto: BIENES Lugar de ejecución: LIMA / LIMA / LA VICTORIA	LP	08	S/. 434,012.00	Octubre	Donaciones y Transferencias
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Nueve Ambientes de los Servicios Higiénicos del HEP Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: LIMA / LIMA / LA VICTORIA	ADS	01	S/. 60,499.00	Octubre	Recursos Ordinarios
Servicio de Mantenimiento de Infraestructura de Central de Esterilización del Hospital de Emergencias Pediátricas Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: LIMA / LIMA / LA VICTORIA	ADP	01	S/. 216,628.00	Octubre	Recursos Ordinarios
Adquisición de Ventilador Volumétrico Mecánico Adulto-Pediátrico Neonatal Objeto: BIEN Lugar de ejecución: LIMA / LIMA / LA VICTORIA	ADS	01	S/. 160,000.00	Octubre	Recursos Ordinarios



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE y el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.gob.pe.

ARTÍCULO TERCERO: PONGASE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones a disposición de los interesados, en la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

FWR0002/01201

Cc

- Oficina Ejecutiva de Asesoría Técnica
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Presupuestario
- Oficina de Logística
- Oficina de Economía
- Responsables SEACE - HEP
- Responsables de Edición y Actualizar el Portal de Transparencia (ICP)
- GHI
- M&A
- PROH/11/01/014

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

M.C. FERNANDO W. RAMOS
C.M.P. 18741
DIRECTOR GENERAL

Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE HA TENIDO A LA VISTA

05 OCT. 2015

NANCY CARMEN ATALAYA HUAMAN
FEDATARIA

Reg. N° 1605